GRAN CANARIA

film commission

Gran Canaria, ¿Por qué?

- Un gran plató natural.
- Paraíso de localizaciones.
- Excelente **incentivos fiscales** para la producción audiovisual.
- Personal cualificado y con experiencia.

Una isla... llena de posibilidades

Conectividad

Conectada con las principales capitales y ciudades europeas (121 destinos).
1º aeropuerto de Canarias y 5º de España, con más de **13,6 millones de pasajeros** al año.

2h 30’
Madrid o Barcelona

4h
Alemania, Francia o Reino Unido

6h
Noruega, Suecia o Polonia

Algunos datos de interés

Las Palmas de Gran Canaria	385.000 habitantes
Gran Canaria	847.000 habitantes
Moneda	Euro (€)
Idiomas	Español
Zona horaria	GMT 0
Superficie	1.560 km^2
Kilómetros de costa	236 km
Número de playas	120

El mejor clima del mundo

- Temperatura media de **22°C** (72°F) todo el año.
- Inmejorable calidad lumínica con más de **4.800 horas de luz** al año.
- Aprovecha tus días de **rodaje** al máximo.

Amplia oferta de alojamientos

Primera región turística de Europa.

Tipo	Establecimientos	Plazas
Hoteles 5★ y GL★★★★★	14	8.937
Hoteles 4★	53	24.969
Hoteles 3★	49	20.036
Gran oferta de apartamentos		> 90.000

La amplia oferta hotelera garantizará el descanso y la seguridad del equipo y las estrellas más exigentes

Paraíso de localizaciones

Una isla de contrastes...
Un continente en miniatura...

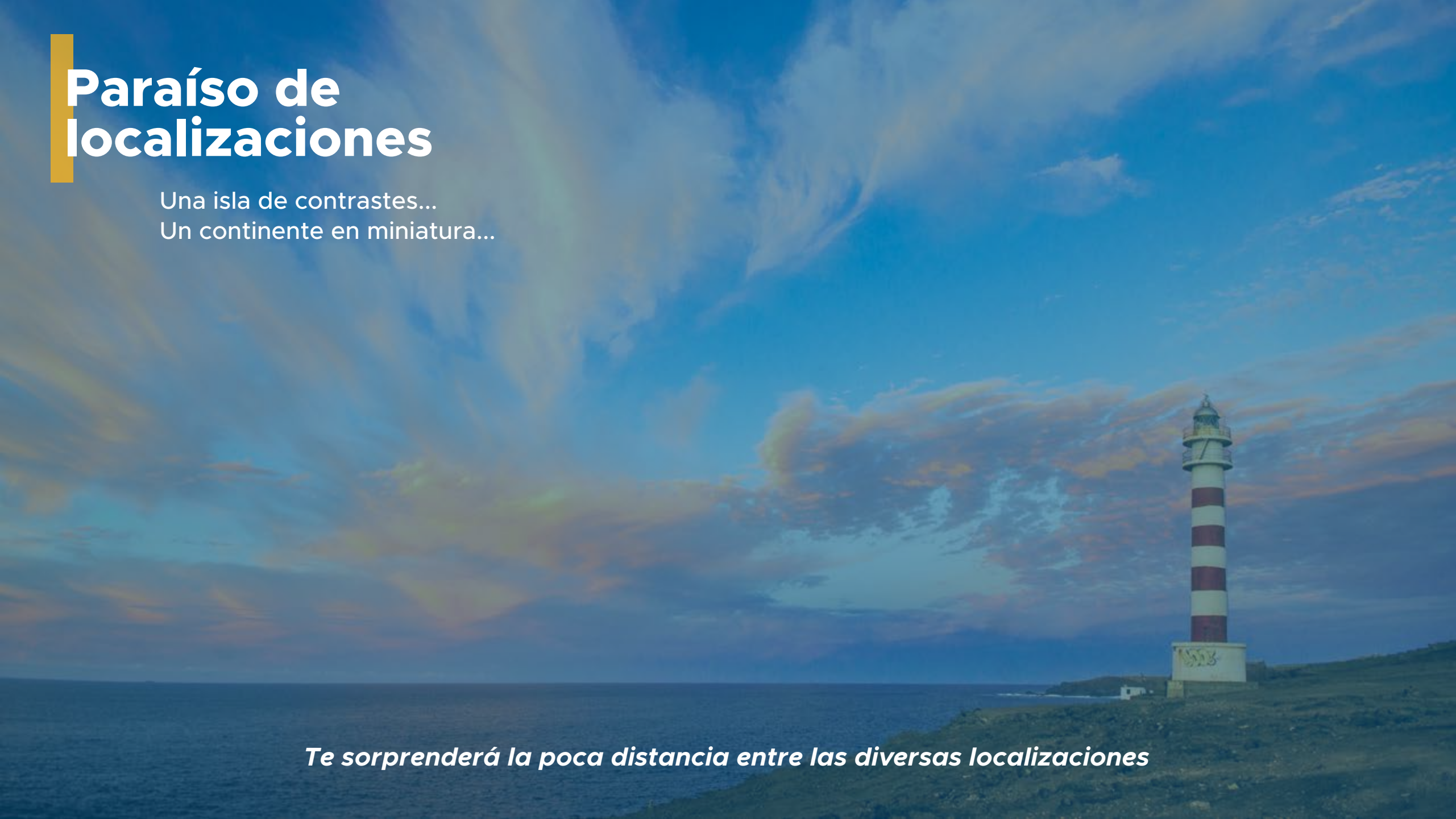

Te sorprenderá la poca distancia entre las diversas localizaciones

Paisajes áridos y desiertos

Bosques

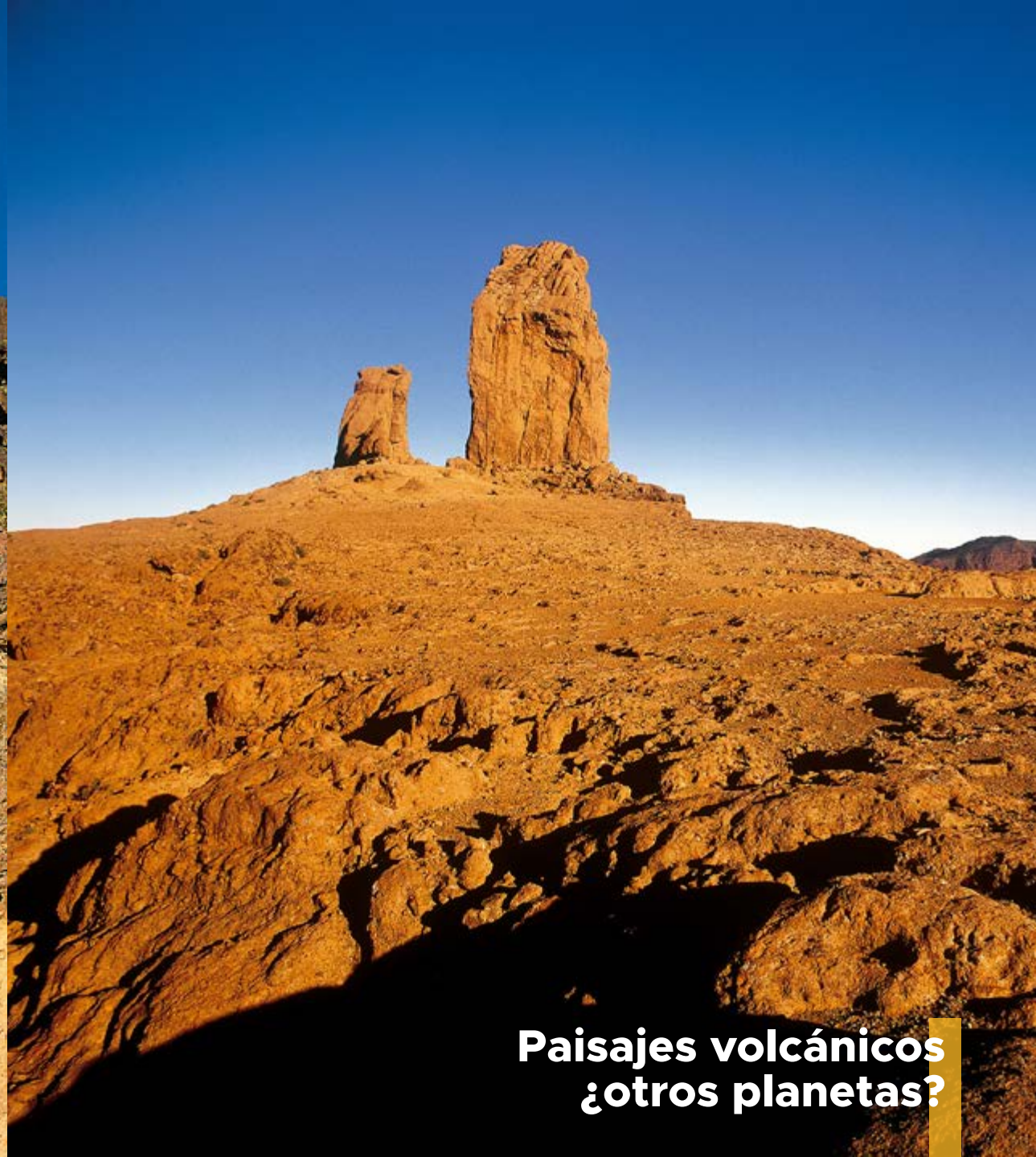

Paisajes volcánicos ¿otros planetas?

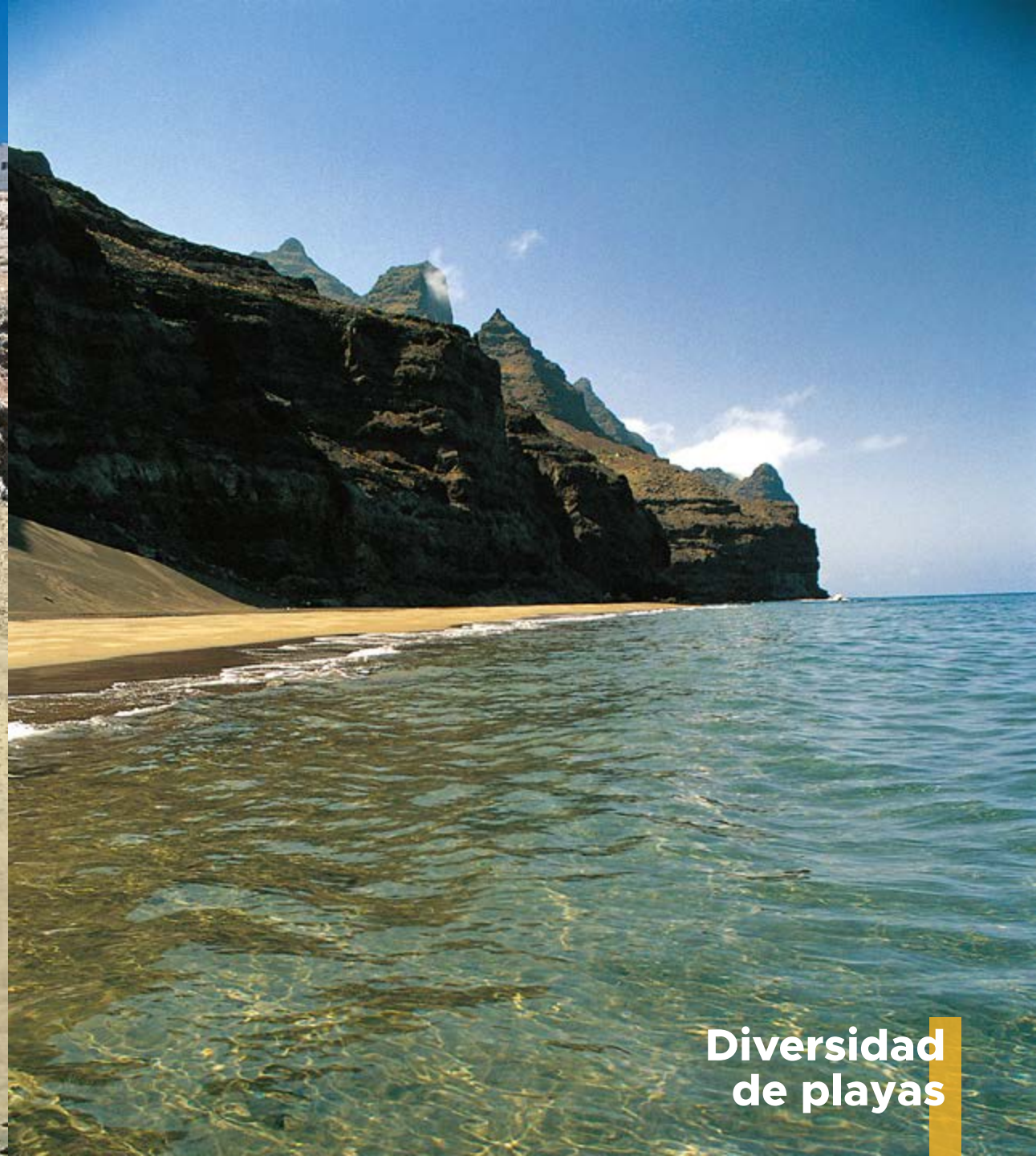

Diversidad de playas

Puertos comerciales y deportivos

Montañas y acantilados

Carreteras

Entornos
rurales

Pueblos pintorescos y coloniales

Ciudad cosmopolita y áreas industriales

Ventajas fiscales

50[1]-45%
Crédito Fiscal
Producciones nacionales

50[1]-45%
Deducción Fiscal
Producciones internacionales

0-7%
IGIC *(IVA)*

4%
Impuesto de Sociedades *(ZEC)*

RIC
Reserva para inversiones en Canarias

50[1]-45%

Deducción directa para producciones internacionales[2]

Para largometrajes y series de TV de ficción, animación o documental.

- 50%[1] de deducción del primer millón y 45% del resto de gastos elegibles incurridos en Canarias.
- La productora de *service* local debe tener residencia fiscal en Canarias, este registrada en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y hayan obtenido el certificado cultural del ICAA.
- Las producciones deberán tener coste total mímino de 2M €.
- **Inversión mínima** de 1M € en gastos elegibles incurridos en Canarias, salvo en el caso de la animación que será sólo de 200.000 €.
- **Gastos personal creativo** (con residencia fiscal en España o país de la UE) con un máximo de 100.000 € por persona.
- Gastos de industrias técnicas y otros proveedores (gastos que se presten en Canarias con independencia de la nacionalidad del proveedor).
- **Importe máximo** de la deducción 12,4M €[3] por cada producción.

1. Hasta 54% sobre el primer millón, cuando el gasto sea superior a los 1.9M€
2. Art.36.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
3. Pendiente de futuras modificaciones legislativas: incremento del límite hasta 18.000.000 €

Gastos elegibles incurridos en Canarias

- Gastos relativos al **personal creativo**: Incluye pago al director, guionista, DoP, actores, compositor de la música y otros artistas que participen en la obra y los jefes de equipo. El personal creativo debe tener residencia fiscal en la UE y computará un máximo de 100.000 € por persona.

- Gastos en **proveedores e industrias técnicas**: Incluye productor ejecutivo, productor y ayudante de producción. Realizador, ayudante de realización, regidor, script, personal de casting y controladores de la figuración o casting.

- Gastos relativos a la **escenografía, vestuario y caracterización**. Personal y equipo técnico y gastos relacionados (manutención, alojamiento y traslado).

- **Postproducción**: Material y técnicos. Doblaje, copias, promoción y publicidad.

- *Aplicación del tipo cero del IGIC a las entregas e importaciones de bienes y prestaciones de servicios, con destino a la ejecución de una producción de largometraje cinematográfico o de otras obras audiovisuales.*

* Orden 2560 de 23 de mayo de 2017

50[1]-45%

Crédito Fiscal por inversión en Producciones o coproducciones nacionales[2]

Para largometrajes, cortometrajes y series de TV de ficción, animación o documental.

- 50%[1] de deducción respecto del primer millón y 45% deducción sobre el resto.
- Productoras cuya residencia fiscal esté en Canarias o contribuyentes que participan en la financiación de la obra audiovisual.
- Al menos un 50% de la producción debe rodarse en España.
- El importe máximo de la deducción 12,4 M €[3] por cada producción.

Obtener la nacionalidad española de la obra del ICAA, acreditar el carácter cultural y obtención del **Certificado Canario de Producción Audiovisual****.

1. Los límites se aumentan, según el tipo de producción, a raíz del RD17/2020 de 5 de mayo
2. Art. 36.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
3. Pendiente de futuras modificaciones legislativas: incremento del límite hasta 18.000.000€

** Requisitos
Certificado de Producción Audiovisual

- Posesión del Certificado de Nacionalidad Española de la Obra Audiovisual.
- La productora debe estar inscrita en el *Registro de Empresas Audiovisuales de Canarias*.
- Si es coproducción, la aportación del productor canario debe superar 20% del coste de la Obra.
- Tiempo mínimo de rodaje para **largometrajes de imagen real**: entre 11 y 18 días, según presupuesto (< 2M € > 8M €)

  Excepción: Sólo 9 días, si se invierte el 15% del presupuesto total en postproducción en Canarias.
- Tiempo mínimo para **series de TV de imagen real**: 20% de una temporada .

  Excepción: Sólo el 15%, si se invierte el 15% del presupuesto total en postproducción en Canarias.
- En el caso de obras de **Animación**: Entre el 15% y el 20% del tiempo de producción, según presupuesto (> 5M € < 5M €). Los trabajos de renderización no podrán exceder el 20% del tiempo total de producción.
- Contratación de personal con residencia fiscal en Canarias:

  - Largos o series de ficción: 1 creativo + 9 técnicos de 5 departamentos diferentes.

  - Obras de animación: Al menos el jefe de equipo de la oficina en Canarias, o en su defecto, lead de animación, persona animadora senior o actor/actriz de doblaje en papel principal o secundario.

** Nuevo Decreto 88/2019, de 22 de mayo, que modifica el Decreto 18/2009, de 10 de febrero.

ZEC
Zona Especial Canarias
Ventajas fiscales

Requisitos ZEC

- Creación de una nueva empresa.
- Inversión mínima de **100.000€ en activos fijos materiales e intangibles** en un periodo de dos años desde que se registre la empresa ZEC. (Cantidad **flexible** por volumen de contratación).
- Creación de **5 puestos de trabajo** en los seis primeros meses de la actividad, manteniendo este promedio anual durante toda la vigencia de la empresa en la ZEC.
- Que al menos uno de los **administradores resida en Canarias**.
- Que las **actividades** a realizar estén **autorizadas** (incluye audiovisual y TIC).

Para más información: www.canariaszec.com

Personal cualificado y con experiencia

Un sector audiovisual en auge y un gran equipo con avalada experiencia a tu servicio a precios muy competitivos.

- Productoras de cine, TV y publicidad.
- Productoras de *service*.
- Empresas de alquiler de equipamiento.
- Agencias de Actores y figuración.
- Empresas de Postproducción.
- Facilidades para rodaje de interiores.
- Servicios especializados: catering, stunts, alquiler de vehículos, seguridad, asesoría legal, hoteles film friendly, etc.
- Servicios de asesoramiento y acompañamiento a través de la GC Film Commission.

Rodajes en Gran Canaria

Fast & Furios 6 (2013)

Palmeras en la nieve (2015)

Allied (2016)

Black Mirror (2016)

Rodajes en Gran Canaria

Durante la Tormenta (2018)

Blackwood (2018)

Father of four in the sun (2018)

4 Latas (2019)

Rodajes en Gran Canaria

Red Avispa (2019)

The Witcher (2019)

Peacemaker (2019)

Paradise Hills (2019)

Otras producciones: https://www.grancanariafilm.com/producciones/

NETFLIX

Infraestructuras de apoyo al sector audiovisual

Edificio Pasarela

Espacio para Empresas de contenidos Digitales

Platós de cine

(1.800m² y 1.200m²)
Operativos en 2022

Un destino seguro

- Hospital Universitario.
- Universidades.
- Puerto Las Palmas de GC.
- Seguridad.

GRAN CANARIA
film commission

www.grancanariafilm.com

Nuria Guinnot
nguinnot@spegc.org
(+34) 630 647 248

Enrique García
egarcia@spegc.org
(+34) 696131126

Avda. de la Feria nº 1 - INFECAR
35012 Las Palmas de Gran Canaria